

1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05806**

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

5 **LA COMPAÑÍA**

6 **"EXTRACTORA LA SEXTA S.A."**

7

8 **CAPITAL ANTERIOR: US. 3.200.000.00**

9 **AUMENTO: US. \$. 500.000.00**

10 **CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: US. \$. 3.700.000.00**

11

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **DR**

14 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día  
15 **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
16 **DIECISEIS**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo  
17 Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece: el señor  
18 **JAIME ROBERTO ALZAMORA CORDOVEZ**, en su calidad de Gerente  
19 General y por lo tanto Representante Legal de la compañía  
20 **"EXTRACTORA LA SEXTA S.A."**, según consta del nombramiento que se  
21 adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de  
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
23 Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de  
24 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición  
25 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación  
26 Ciudadana, cuyo certificado emitido, y las copias certificadas de los  
27 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;  
28 advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta



1 escritura por mí el Notario, así como examinado que fue en forma aislada  
2 y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin  
3 coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura  
4 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que  
5 transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE  
7 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía  
8 EXTRACTORA LA SEXTA S.A., que se otorga de conformidad con las  
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jaime Roberto  
11 Alzamora Cordovez, en su calidad de Gerente General y como tal  
12 Representante Legal de la Compañía Extractora la Sexta S.A.,  
13 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de  
14 Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que se  
15 agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de  
16 edad, hábil para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad  
17 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**  
18 **ANTECEDENTES.** - Dos punto uno (2.1) La compañía Extractora la  
19 Sexta S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero  
20 (1) de enero de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
21 cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita  
22 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho (28) de mayo de  
23 dos mil siete (2007). Dos punto dos (2.2) Mediante escritura celebrada el  
24 dos (2) de junio de dos mil nueve (2009) ante el Notario Tercero del  
25 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
26 diecisiete (17) de agosto de dos mil nueve (2009), la compañía reformó su  
27 estatuto social y aumento su capital. Dos punto tres (2.3) Mediante  
28 escritura celebrada el diez (10) de noviembre de dos mil nueve (2009)



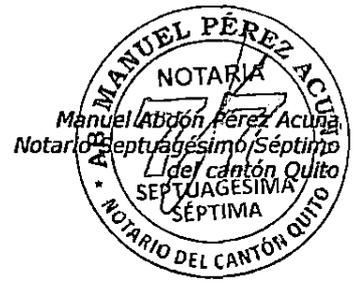
1 ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado,  
2 de la cual se sentó razón en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
3 veintidós de abril del dos mil diez (2010) y se inscribió en el Registro  
4 Mercantil del cantón Puerto Quito el dieciocho (18) de abril de dos mil diez  
5 (2010), la compañía cambio su domicilio social y reformó sus estatutos.  
6 Dos punto cuatro (2.4). - Mediante escritura celebrada el seis (6) de  
7 octubre de dos mil catorce (2014) ante el Notario Décimo del cantón  
8 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Puerto Quito el  
9 veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014), la compañía reformó  
10 su estatuto social y aumento su capital. Dos punto cinco (2.5) El dieciocho  
11 de noviembre del dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria y  
12 Universal de la compañía Extractora la Sexta S.A., resolvió aumentar el  
13 capital, y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta el  
14 Acta agregada como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**  
15 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO**  
16 **SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por  
17 tanto Representante Legal de Extractora la Sexta S.A. manifiesta que, a  
18 fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal  
19 Extraordinaria de Accionistas, reunida el dieciocho (18) de noviembre de  
20 dos mil dieciséis (2016), procede a celebrar la escritura de aumento de  
21 capital de acuerdo a lo siguiente: Tres punto uno (3.1) Aumento de  
22 Capital.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de  
23 Extractora la Sexta S.A. y Representante Legal de la compañía,  
24 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
25 de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la  
26 suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD  
27 \$500.000,00) a través de la capitalización de utilidades, todos los  
28 accionistas ejercieron su derecho de preferencia en este proceso,



conservando así la proporción establecida en el artículo quinto del estatuto social de la compañía. Como consecuencia de dicho aumento, el capital alcanza el valor de tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3.700.000,00), dividido en dos tres millones setecientas mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Queda constancia que todos los accionistas ejercieron su derecho de preferencia y participan del aumento de capital manteniendo el mismo porcentaje en la compañía. Tres punto dos (3.2) Reforma del Estatuto Social. - El compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de Extractora la Sexta S.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente: "Artículo Sexto: Capital Social. - El capital suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3.700.000,00) dividido en TRES MILLONES SETECIENTAS MIL ACCIONES de un dólar (US\$1.00) cada una." El capital social de la compañía una vez realizado el aumento de capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:\*\*\*\*\*

Accionista	Capital	Forma de pago (capitalizacion de utilidades)	Nuevo capital	Porcentaje
Jaime Roberto Alzamora Cordovez	\$ 880.000,00	\$ 137.500,00	\$ 1.017.500,00	27,50%
Ricardo José Alzamora Endara	\$ 320.000,00	\$ 50.000,00	\$ 370.000,00	10%
Lucia del Carmen Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00	7,50%
Mario Alberto Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00	7,50%
Carlos Rafael Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00	7,50%
Roberto Xavier Alzamora Endara	\$ 960.000,00	\$ 150.000,00	\$ 1.110.000,00	30%
José Rafael Bertini Chirboga	\$ 320.000,00	\$ 50.000,00	\$ 370.000,00	10%
Total	\$ 3.200.000,00	\$ 500.000,00	\$ 3.700.000,00	100,00%

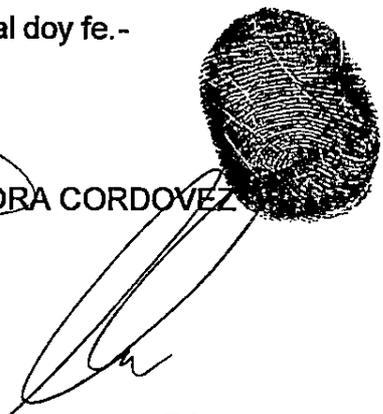
**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** - El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la



1 compañía Extractora la Sexta S.A., bajo juramento: A) Que acredita la  
 2 correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta  
 3 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega  
 4 como parte de la presente escritura pública. B) Que las inversiones  
 5 efectuadas por los accionistas tienen el carácter de nacional, C) Que la  
 6 compañía Extractora la Sexta S.A. no es contratista fallido del Estado, ni  
 7 tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni  
 8 las instituciones del sector público; E) Que la compañía Extractora la  
 9 Sexta S.A. se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el  
 10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario se servirá  
 11 agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena  
 12 validez de este instrumento. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El  
 13 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra  
 14 firmada por el Abogado Sebastián Dueñas Riofrío, portador de la  
 15 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion dos uno  
 16 ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
 17 presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
 18 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se  
 19 ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el  
 20 protocolo a mi cargo, del cual doy fe. -

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

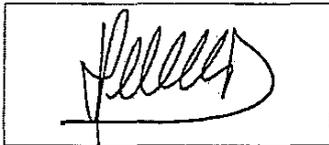
*JAIME*  
 JAIME ROBERTO ALZAMORA CORDOVEZ  
 c.c. 170160400-9



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1701604009

**Nombres del ciudadano:** ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

**Fecha de nacimiento:** 14 DE AGOSTO DE 1943

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.AGRONOMO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE ABRIL DE 1971

**Nombres del padre:** ALZAMORA JAIME

**Nombres de la madre:** CORDOVEZ RUTH

**Fecha de expedición:** 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

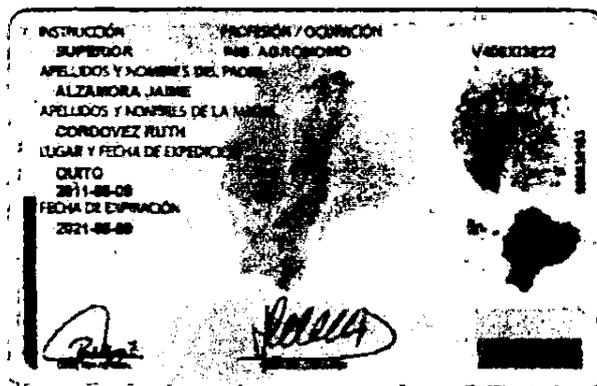
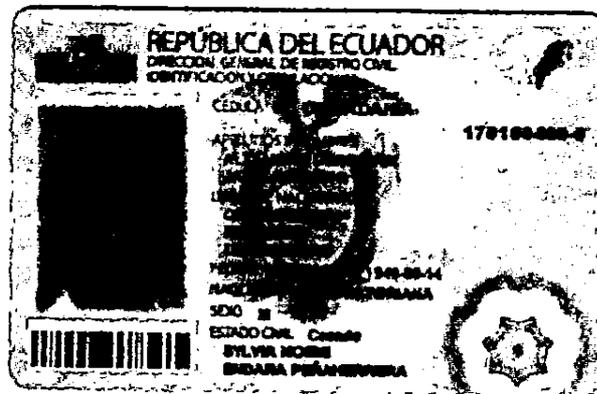
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.24 17:40:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2e2bf6a5707640a





1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**004** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PROVINCIA	QUITO	CIRCONSCRIPCION	1
CANTON	EL DORADO	PARROQUIA	1
		ZONA	1

Presidente de la Junta

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial y que la C.P. que intercede, es igual a los documentos que se han presentado ante mi

Quito

23 FEB 2014  
*[Signature]*

**Ab. Manuel Pérez Acuña**  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Puerto Quito, 5 de septiembre del 2015

Señor:

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Presente.-

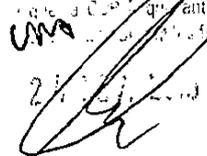
Me cumple informar a usted que de conformidad a la resolución de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., celebrada en esta ciudad, el 05 de septiembre del 2015, resolvió elegir a usted para ejercer el cargo de **Gerente General** de la citada empresa, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por un periodo de 2 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente.

Le corresponde al Gerente General de la compañía, todas las atribuciones conferidas, de conformidad al artículo vigésimo sexto del Estatuto Social, además de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a la escritura otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito el 1 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de mayo del 2007. La compañía fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario vigésimo cuarto del cantón Quito, Sebastián Valdívieso Cueva, el primero de enero de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de mayo de dos mil siete.

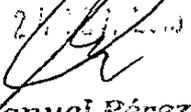
Confiero el presente nombramiento por autorización y resolución de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Atentamente

  
Roberto Xavier Alzamora Endara  
PRESIDENTE

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el artículo 14 del artículo 1 del Art. 1o de  
la Ley Notarial, el presente documento es igual a los  
documentos que se  presentaron ante mí

Quito

  
**Ab. Manuel Pérez Acuña**  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

Puerto Quito, 5 de septiembre del 2015

  
Jaime Roberto Alzamora Cordovez  
C.C. 1701604009

 Registro de la Propiedad  
"PUERTO QUITO"  
ORDEN DE TRABAJO  
FECHA: 04/09/2015  
Nº: 26



Número de Repertorio: 2015- 26

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS de tomo 13 de fojas 342 a 392 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([COMPANÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A. en calidad de ENTIDAD NOMINADORA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO



Dr. José Javier Biofrío Suárez, Mg.Sc.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad "PUERTO QUITO"  
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 16 de la Ley Notarial doy fe que la C.C.A. que acompaña es igual a los documentos que me fueron presentados ante mí

Quito 24 de Diciembre de 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIO SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

JRS/mjpb  
Factura N° 000001318

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRACTORA LA SEXTA S.A.**

En la ciudad de Puerto Quito, a los 25 días del mes de noviembre de 2016, a las 15:11 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Extractora la Sexta S.A.", en el domicilio principal de la compañía ubicado en el KM. 2 vía a las Golondrinas S/N y Margen Derecho, en la que participan los siguientes accionistas:

Accionista	Capital	Acciones	Porcentaje
Jaime Roberto Alzamora Cordovez	\$ 880.000,00	880000	27,50%
Ricardo José Alzamora Endara	\$ 320.000,00	320000	10%
Lucía del Carmen Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	240000	7,50%
Mario Alberto Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	240000	7,50%
Carlos Rafael Alzamora Cordovez	\$ 240.000,00	240000	7,50%
Roberto Xavier Alzamora Endara	\$ 960.000,00	960000	30%
José Rafael Bertini Chiriboga	\$ 320.000,00	320000	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.200.000,00</b>	<b>3200000</b>	<b>100,00%</b>

Los accionistas mencionados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía Extractora la Sexta S.A., y aceptan de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando a la convocatoria de acuerdo a lo autorizado por la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta, actúa como secretario el señor Jaime Alzamora Cordovez en su calidad de Gerente de la compañía y Preside la Junta el señor Roberto Alzamora Endara en su calidad de Presidente.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

***1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía  
EXTRACTORA LA SEXTA S.A.***

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.



1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía  
EXTRACTORA LA SEXTA S.A.



Por Secretaría se informa a los accionistas de la compañía que en virtud de aplicación normativa tributaria vigente para la reinversión de utilidades, realizada por la compañía para el ejercicio fiscal dos mil quince es necesario realizar el aumento de capital consecuencia de la reinversión (capitalización de utilidades), así como la reforma a los estatutos de la compañía para que estos se ajusten a su realidad.

De esta forma el accionista Jaime Alzamora propone que el aumento de capital de la compañía, se realice de las utilidades del año 2015 en la suma de USD 500.000,00, a fin de alcanzar el valor total de USD 3.700.000,00 como capital social de la compañía. Debido a que el aumento de capital se realiza por capitalización de utilidades del año 2015, todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia en este proceso, conservando así la proporción establecida en el porcentaje accionario de la compañía.

En razón de lo antes manifestado el señor José Bertini expresa que el aumento de capital por capitalización de utilidades se realizaría de acuerdo cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Accionista	Capital	Aumento de capital (capitalización de utilidades)	Nuevo capital	Porcentaje
Jaime Roberto Alzamora Cordovez ✓	\$ 880.000,00	\$ 137.500,00	\$ 1.017.500,00 ✓	27,50%
Ricardo José Alzamora Endara ✓	\$ 320.000,00	\$ 50.000,00	\$ 370.000,00 ✓	10%
Lucia del Carmen Alzamora Cordovez ✓	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00 ✓	7,50%
Mario Alberto Alzamora Cordovez ✓	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00 ✓	7,50%
Carlos Rafael Alzamora Cordovez ✓	\$ 240.000,00	\$ 37.500,00	\$ 277.500,00 ✓	7,50%
Roberto Xavier Alzamora Endara ✓	\$ 960.000,00	\$ 150.000,00	\$ 1.110.000,00 ✓	30%
José Rafael Bertini Chiriboga ✓	\$ 320.000,00	\$ 50.000,00	\$ 370.000,00 ✓	10%
Total	\$ 3.200.000,00	\$ 500.000,00	\$ 3.700.000,00	100,00%

También menciona que como consecuencia del aumento, se reformará el artículo sexto del título segundo del estatuto social de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente:

*"Artículo Sexto: Capital Social. - El capital suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*

AMÉRICA. (US\$3.700.000,00) dividido en TRES MILLONES SETECIENTAS MIL ACCIONES de un dólar (US\$1.00) cada una. ”.

Se somete a votación de la junta la propuesta de aumento de capital por capitalización de utilidades, se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General y por tanto se aprueba el aumento de capital en los términos propuestos y la reforma de los Estatutos que se encuentran transcritos en la presente acta.

Los accionistas autorizan a la Gerente General de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía, así como para su inscripción en el registro mercantil.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es ratificada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

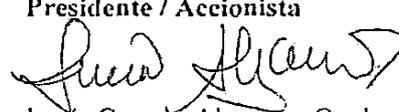
A las 16:00 se levanta la sesión.

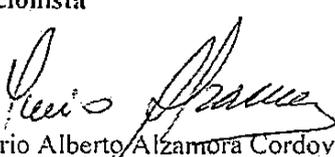
Para constancia de lo anterior los accionistas, suscriben el presente documento, y ratifican el contenido integro del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

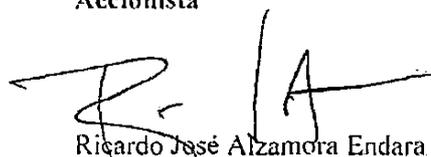
  
Jaime Roberto Alzamora Cordovez  
Gerente General /Accionista / Secretario

  
Roberto Xavier Alzamora Endara  
Presidente / Accionista

  
Carlos Rafael Alzamora Cordovez  
Accionista

  
Lucia Carmen Alzamora Cordovez  
Accionista

  
Mario Alberto Alzamora Cordovez  
Accionista

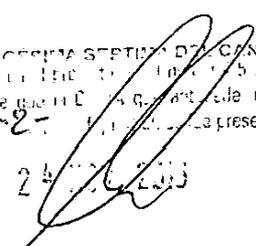
  
Ricardo José Alzamora Endara  
Accionista

  
José Rafael Bertini Chiriboga  
Accionista

NOTARIA SEPTEMBRINA SEXTINA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el artículo 15 del Art. 16 de  
la Ley Notarial, la presente es igual a los  
documentos presentados ante mi

Quito

24/06/2013

  
Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTEMBRINA SEXTINA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792084997001  
**RAZON SOCIAL:** EXTRACTORA LA SEXTA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EXTRACTORA LA SEXTA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO  
**CONTADOR:** NARANJO CEDEÑO VIRGINIA ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/05/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2007  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 30/05/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/12/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

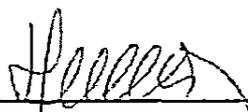
Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudadela: RECINTO SIMON BOLIVAR Calle: VIA A LAS GOLONDRINAS KM 2 Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Carretero: VIA A LA SEXTA Kilómetro: 2 Camino: MARGEN DERECHO Referencia ubicación: A CUATROCIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Telefono Trabajo: 063902600 Celular: 0999316151 Email: contabilidadgeneral@elasexta.com Web: WWW.EXTRACTORALASEXTA.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 1

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Servicio de Rentas Internas  
 Si verifica con los documentos de identidad y nombres de violación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
 CGD: SC32896  
 28 DIC 2015  
 pxzm010611  
 Uspango  
 STO DGO Agencia  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMADO POR: Virginia Cedeño Naranjo  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PXZM010611 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 28/12/2015 11:35:17



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792084997001  
**RAZON SOCIAL:** EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: EXTRACTORA LA SEXTA S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudadela: RECINTO SIMON BOLIVAR Calle: VIA A LAS GOLONDRINAS KM 2 Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Carretero: VIA A LA SEXTA Kilómetro: 2 Camino: MARGEN DERECHO Telefono Trabajo: 063902600 Celular: 0999316151 Email: contabilidadgeneral@elasexta.com Web: WWW.EXTRACTORALASEXTA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: EXTRACTORA LA SEXTA S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: VALLE HERMOSO Calle: VIA QUININDE Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A CIEN METROS DE LA ESCUELA FISCAL CESAR SILVA Kilómetro: 21 Celular: 0991512800 Email: jalzamora@elasexta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: EXTRACTORA LA SEXTA S.A. FEC. CIERRE: 04/03/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LUXEMBURGO Número: 149 Intersección: HOLLANDA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: LUXEMBURGO Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 022464746 Fax: 022464746 Email: rajzamora@lasexta.com

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Si tiene un documento digitalizado

COD: SC32896

28 DIC 2015

pxzm010611 Usuario

STO. DGO  
Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: PXZM010611 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 28/12/2015 11:35:17



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792084997001  
RAZON SOCIAL: EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
-2-  
Quito

Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIO SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

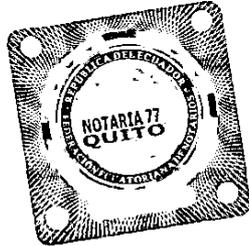
Usuario: PXZM010611 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 28/12/2015 11:35:17

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑIA "EXTRACTORA LA SEXTA S.A."**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veinticuatro (24) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Manuel Pérez Acuña", written over the notary seal.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-002-000017599

20161701024001818

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001818

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXTRACTORA LA SEXTA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792084997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5806

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EXTRACTORA LA SEXTA S.A.", CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE ESCISION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGROINDUSTRIAL LA SEXTA S.A. AGROSEXTASA., Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EXTRACTORA LA SEXTA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



3010



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto Quito  
Av. Pedro Vicente Maldonado y Eugenio Espejo



Razón de Inscripción de Repertorio:2016-48



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, conforme a la  
1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2016- 48 certifica  
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el  
4 acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de  
5 MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 14 de fojas 701 a 714 con el número de  
6 inscripción 43 celebrado entre: ([COMPANIA EXTRACTORA LA SEXTA S.A. en calidad  
7 de COMPAÑIA]).  
8 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Puerto Quito, viernes, 16 de diciembre de 2016

Impreso a las 13:21:57

Elaborado por: mpozo  
Revisor Legal: JIJUEÑAS

Factura:001-001-000003485

MPOZO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

